

1. DATOS GENERALES

EXPOSOLIDOS'19 es el 9º Sal6n Internacional de la tecnologa y procesamiento de s6lidos.

Fechas de celebraci6n: Del 12 al 14 de febrero del 2019.

Horario ininterrumpido: Visitantes: de 09 a 18 horas / Expositores: de 08:30 a 18:30 horas

Ubicaci6n: La Farga, C/ Barcelona n62 – L'Hospitalet del Llobregat (Barcelona).

Organizador: PROFEI S.L.

2. OFERTA A EXPONER EN EXPOSOLIDOS'19:

Equipos, Tecnologa y agentes sectoriales relacionados con la manipulaci6n, el transporte, el procesamiento y el an6lisis de los materiales s6lidos, semi s6lidos, de separaci6n de lquidos- s6lidos polvos secos y materiales a granel. Ver nomenclador en www.exposolidos.com

3. CONTRATACI6N DE ESPACIO Y CALENDARIO

Inscripci6n: Las empresas interesadas en participar en **EXPOSOLIDOS'19** deben cumplimentar y enviar el formulario de inscripci6n, o bien dirigirse por escrito a **EXPOSOLIDOS:** Francisco Giner, 27, bajos - 08012 Barcelona. Para formalizar esta inscripci6n, se debe realizar el pago del 50% del espacio contratado, segun modalidades que se describen en el punto 7 del presente reglamento (condiciones de pago). La reserva de espacio finaliza el 15 de junio del 2018.

Distribuci6n y adjudicaci6n de espacios: Una vez realizada la distribuci6n de espacios, se remitir6 a cada expositor una copia del plano con la indicaci6n del espacio adjudicado al mismo.

4. ADMISI6N

Admisi6n: La Organizaci6n de **EXPOSOLIDOS** podr6 desestimar una solicitud cuando los productos de la empresa no se ajusten a la oferta de **EXPOSOLIDOS**. En este supuesto, se devolver6 el importe adelantado por la empresa. Asimismo, con la aceptaci6n del espacio adjudicado, el expositor se compromete, en nombre propio y en el de las personas que lo representen, a cumplir con las disposiciones administrativas de montaje, seguridad, publicidad y dem6s directrices de participaci6n que se recogen en las presentes normas de participaci6n.

5. DISTRIBUCI6N DE ESPACIOS

Distribuci6n de espacios: La adjudicaci6n de espacio es un derecho exclusivo de la Organizaci6n de **EXPOSOLIDOS** y se realizar6 en funci6n de consideraciones de orden t6cnico, relacionadas con el conjunto de la exposici6n y la oferta de cada expositor. No obstante, se procurar6 tener en cuenta la solicitud realizada por el expositor, los metros solicitados y, sobretudo, la fecha de formalizaci6n de la inscripci6n.

Puede darse el caso de que la Organizaci6n se vea obligada a modificar un emplazamiento ya asignado, variando su situaci6n o modificando sus dimensiones, as6 como accesos, salidas, pasillos y configuraci6n general del recinto, sin que el expositor pueda exigir ningun reembolso. Si por alguna raz6n la organizaci6n no pudiera poner a disposici6n del expositor el espacio reservado, sino que adjudicara otro de caracteristicas similares, si bien m6s reducido, el expositor tendr6 derecho a que le sea restituida la diferencia entre el importe entregado por el espacio adjudicado, y el importe del espacio finalmente asignado, excluy6ndose cualquier otra reclamaci6n por parte del expositor y sin que le haya de abonar ninguna otra indemnizaci6n por daos y perjuicios.

6. TARIFAS e I.V.A

Tarifas: Se establece una tarifa segun tipo de stand elegido y metros contratados (segun formulario de inscripci6n). A estas cantidades se les ha de sumar el IVA correspondiente. Los stands con decoraci6n propia pagar6n el canon de montaje que fija el recinto.

7. CONDICIONES DE PAGO

Condiciones de pago: Los pagos del espacio contratado se efectuar6n segun los siguientes plazos: 50% en el momento de formalizar la inscripci6n. El segundo 50% se abonar6 antes del 15 de junio de 2018. Los pagos en concepto de servicios extras contratados deben liquidarse antes del 15 de diciembre de 2018. Los servicios solicitados en el transcurso del montaje tendr6n un recargo del 20% y deber6n abonarse antes del 11 de febrero de 2019.

Forma de pago: Existe una forma de pago mediante transferencia bancaria a favor de PROFEI, S.L. a la siguiente cuenta corriente: IBAN ES3301823077780201834717 (BBVA). Swift:BBVAESMMXXX.

Incumplimiento de pagos: No podr6 iniciarse el montaje del stand hasta que el expositor no haya satisfecho el pago del 100% del espacio y servicios contratados, a la vez que el stand no podr6 ser evacuado hasta que el expositor no haya satisfecho todos sus compromisos de pago por su participaci6n en **EXPOSOLIDOS'19**. En el caso de existir algun retraso, los organizadores tienen derecho a prohibir la retirada de todos los materiales del stand y conservarlos como garant6a de cobro. Con respecto a esto, ser6 indiferente si estos objetos son propiedad del expositor o de una tercera persona. Todos los gastos por aplicaci6n de estas medidas correr6n por cuenta del expositor. Por otro lado, los organizadores no asumen ningun tipo de responsabilidad por los desperfectos que eventualmente puedan sufrir los materiales retenidos como garant6a.

Anulaci6n de espacio: Los expositores que hayan presentado su solicitud de inscripci6n u obtenido su aceptaci6n no podr6n rescindir el contrato, por aceptaci6n de las siguientes normas particulares de contrataci6n en **EXPOSOLIDOS'19**: para el caso de anulaciones en las que el expositor ha desembolsado el 50% del espacio contratado, se efectuar6 la devoluci6n de este porcentaje siempre y cuando esta anulaci6n tenga lugar antes del d6a 15 de junio de 2018. A partir de esta fecha, los organizadores retendr6n la totalidad de la cantidad abonada.

En el supuesto de que el expositor no haya satisfecho la totalidad del importe antes de la inauguraci6n del sal6n o no haya ocupado el espacio contratado, la organizaci6n quedar6 en libertad de ceder el espacio o el stand a un tercero, sin ninguna obligaci6n de indemnizarlo ni de reintegrarle las cantidades adelantadas por ese concepto.

8. DERECHOS DE INSCRIPCION

Los expositores abonar6n la cantidad de 3406 (m6s IVA) en derechos de inscripci6n. Incluye el seguro obligatorio de incendio y explosi6n y el seguro obligatorio de responsabilidad civil, adem6s de la presencia en el cat6logo de expositores y en el pre-cat6logo informatizado insertado en Internet, a partir del 30 de octubre de 2018.

9. PUBLICIDAD DURANTE EXPOSOLIDOS'19

Publicidad en el recinto ferial: No est6 permitido distribuir fuera del stand prospectos o cualquier otro material publicitario, si no se dispone de un permiso escrito, facilitado por la Organizaci6n.

10. CUESTIONES JUR6DICAS

Prevenci6n de accidentes: Es necesario respetar las normas legales de seguridad personal durante el montaje y puesta en funcionamiento de aparatos y m6quinas, as6 como las normas de seguridad para m6quinas en funcionamiento. Los expositores asumen esta responsabilidad.

Riesgos laborales: Los expositores y sus proveedores deber6n cumplir la normativa de riesgos laborales vigente y coordinarse con la organizaci6n segun contempla la Ley.

Desperfectos en el recinto: Correr6n por cuenta del expositor todos aquellos desperfectos ocasionados por el mismo o sus empleados en el recinto.

P6rdida o desperfectos de los materiales expuestos: Los organizadores de **EXPOSOLIDOS'19** no asumen ninguna responsabilidad ni otorgar6n ningun tipo de indemnizaci6n por p6rdidas o desperfectos que, eventualmente y por diversas causas, puedan sufrir los objetos expuestos.

Anulaci6n del contrato para la participaci6n en EXPOSOLIDOS'19: Los organizadores de **EXPOSOLIDOS'19** tienen derecho a rescindir el contrato sin previo aviso, siempre que se demuestre judicialmente que el Expositor ha incurrido o puede incurrir en competencia desleal o cualquier infracci6n del derecho establecido. En este caso, el expositor no podr6 exigir derechos de indemnizaci6n bajo ninguna circunstancia.

Si **EXPOSOLIDOS'19** no puede celebrarse debido a circunstancias ajenas a la voluntad de los organizadores, tales como causas de fuerza mayor, la Organizaci6n no devolver6 a los expositores sus pagos aunque intentar6 si es posible organizar en otras fechas el evento sin coste adicional para los expositores.

El derecho espaol marca autoridad. L'Hospitalet de Llobregat ser6 el lugar de ejecuci6n y jurisdicci6n.

11. CREDENCIALES Y COBERTURA DEL STAND

Credenciales: Cada Expositor tendr6 derecho a credenciales para el personal que atienda su stand debiendo estar todo el personal debidamente acreditado por seguridad

Obligatoriedad de cobertura de stand: El stand debe estar obligatoriamente cubierto por personal acreditado.

12. MONTAJE Y DESMONTAJE

Montaje: Los d6as 7,8,9 y 11 de febrero de 2019 de 8:00 a 20:00 horas.

Desmontaje: 14 de febrero de 18:30 a 21:30 h, el 15 de febrero de 8 a 20:00 horas. Los stands modulares de **EXPOSOLIDOS'19** deben devolverse en el mismo estado en el que se recibieron en r6gimen de alquiler. Los desperfectos ocasionados por un trato inadecuado en los mismos correr6n por cuenta del Expositor.

Prohibiciones: Est6 totalmente prohibido retirar mercanc6as o muestras expuestas en el stand durante el transcurso de **EXPOSOLIDOS'19**, excepto autorizaci6n especial de la Organizaci6n.

Queda prohibido anclar objetos de cualquier tipo directamente sobre el pavimento.

13. CONTRATACI6N DE SERVICIOS

Contrataci6n de servicios: La Organizaci6n de **EXPOSOLIDOS'19** ofrece al Expositor la posibilidad de contratar diversos servicios. Una vez formalizada la inscripci6n, le ser6n remitidas las diferentes ofertas de servicios y los precios de los mismos.

14. SEGUROS

Seguro obligatorio: El seguro obligatorio es el de Responsabilidad Civil. Este seguro est6 incluido en el precio de contrataci6n, aunque se recomienda que cada expositor contrate uno propio. Y en caso de exponer equipos es obligatorio tener aseguradas sus propias m6quinas, la organizaci6n ni el recinto se responsabilizan por su deterioro en cualquier circunstancia,

Seguro de robo: Es obligatorio e ir6 a cargo del expositor quien lo contratar6 directamente con su aseguradora.

15. REQUERIMIENTOS T6CNICOS

Resistencia del suelo: 5000 kg/m². Instalaciones: los gastos por instalaci6n y conexi6n de tel6fono, agua, electricidad y aire comprimido, as6 como los de su consumo y los de cualquier otra prestaci6n de servicio se facturar6n por separado y a trav6s de La Farga.

Instalaci6n el6ctrica y aire comprimido: el suministro el6ctrico en el recinto ferial es de 380 V con tres fases, m6s tierra, m6s neutro y de 220 V. Los cuadros, consumo y los costes de la inspecci6n de la ECA para verificar la idoneidad de la instalaci6n ir6n a cargo del expositor

Toda maquinaria / equipos expuestos que se vayan a poner en funcionamiento durante la exposici6n deben cumplir las normativas de seguridad aplicables en la Uni6n Europea.

Las empresas que requieran aire comprimido deber6n contratar su propio compresor y la instalaci6n ir6 a su cargo.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondr6 el cierre del stand y la p6rdida de todos los derechos del expositor, y la organizaci6n se reserva el derecho de realizar las acciones legales que considere oportunas.